

ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a la resolución No.8.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, se establece la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF en remplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, a partir del 1 de enero del 2012.

Se establece el año 2012 como período de transición para las Compañías del tercer grupo. Para tal efecto, las compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF a partir del ejercicio económico del año 2012.

Al ser una compañía creada en el año 2011 aplicara desde su inicio las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

La compañía JUCOMASESORES S.A. se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día 15 de Marzo de 2011.

OBJETO DE LA EMPRESA

Tomando en cuenta lo que establece el artículo tercero de los estatutos sociales de JUCOMASESORES S.A., el objeto social de la compañía es UNO la prestación de servicios de asesoría financiera, contable y corporativa a personas naturales y jurídicas, del sector público y privado, del mercado nacional o internacional; DOS Brindar asesoría legal, industrial, administrativa, de selección de personal, de turismo, de computación, de contabilidad, de ingeniería, de publicidad y marketing; TRES Representar y agenciar compañías o firmas nacionales o extranjeras, así como también a personas naturales y demás sujetos de derechos y obligaciones civiles y comerciales

afines con el objeto social de la compañía, pudiendo también suscribir contratos de Joint venture; CUATRO ejercer la representación de marcas, nombres comerciales, lemas comerciales y aspectos relacionados con la prioridad intelectual o industrial; CINCO Actuar como representante de obligaciones, conforme lo permite la Ley de mercado de Valores, SEIS elaborar, fabricar, importar, exportar, comprar, vender, intermediar, prestar y comercializar servicios detallados en el presente estatuto social de cuya importación, exportación, o comercialización no se encuentren limitados por la legislación ecuatoriana vigente; SIETE administrar bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros, incluyendo derechos y acciones (referentes a porcentaje de propiedad).

CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la compañía es de \$ 1600.00. El capital suscrito de la compañía es de \$ 800.00, el cual se encuentra en divido en 80 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de 1 dólar cada una de ellas, social de la empresa Jucomasesores S.A., se distribuye de la siguiente manera:

JUCOMASESORES S.A.			
Titular	Cédula	Nacionalidad	N Acciones
JUAN CARLOS CORREA MANTILLA	1702406008	ECUATORIANA	98%
JUAN CARLOS CORREA BALLESTEROS	1703971356	ECUATORIANA	2%
		TOTAL	100%